EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA DE MOSQUERA

CERTIFICA

Que en el marco de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 del 2015, "*las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifiquela idoneidad o experiencia requerida relacionada con el área de que se trate (…)*". El señor, **JUAN SEBASTIAN CRISTANCHO LEON** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1052020408** de Florsta, cuenta con la capacidad, idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos y los demás documentos precontractuales, para continuar con el proceso de contratación cuyo objeto es *Prestación de servicios profesionales como apoyo juridico a la coordinación administrativa y financiera para el desarrollo de procesos de contratación de bienes y servicios del centro de Biotecnología Agropecuaria Sena Mosquera de la Regional Cundinamarca .*

Adicionalmente, procedió a la consulta y verificación de los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), y no se evidencian reportes que impidan continuar con el trámite de contratación.

La presente se expide en Mosquera, el mes de enero de 2026.

NELSON OCTAVIO GÓMEZ BOTERO
SUBDIRECTOR

Proyectó: *Sergio Fabian Beltran Palacios*